



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### JUNTA VECINAL DE VALLEJIMENO

##### *Aprobación inicial*

La Junta Vecinal de Vallejimenno, en sesión ordinaria celebrada el día 5 de junio de 2020, ha aprobado inicialmente el presupuesto general de la Entidad para el ejercicio de 2020, que arroja un equilibrio de ingresos y gastos por importe de 50.000,00 euros.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 150 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público en la Secretaría del Ayuntamiento por el plazo de quince días, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno del Ayuntamiento.

El presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante dicho plazo no se presentan reclamaciones al mismo.

En Vallejimenno, a 17 de julio de 2020.

El alcalde pedáneo,  
Enrique Molina Santamaría